

Res. leg. N.º 40
Elección del Dr. Pardo Fi-
gueroa.

Lima, diciembre 5 de 1904.

Excmo. señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere la primera parte del artículo 126 de la Constitución del Estado, ha nombrado al doctor don Estanislao Pardo Figueroa, vocal de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del doctor don José M. Vélez, que ha sido jubilado.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. IRIGOYEN, primer Vicepresidente del Congreso.—*José Manuel García*, Secretario del Congreso.—*M. F. Cerro*, Secretario del Congreso.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, diciembre 6 de 1904.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y expídase el título respectivo.—Rúbrica de S. E.—*Polar*.